

WVINOX

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS /
 NCRD / IAV / FOC / MCC / RPM / COL / zfh-



DECRETO EXENTO N° 990 /
 CAUQUENES, 15 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.

1.-El Decreto Exento N°2327 de fecha 03.04.2018, que reconoce como carga familiar a su hijo estudiante mayor de 18 años, Marcelo Andrés Morales Valenzuela, de la Funcionaria Municipal SRA. **MARLENNE DE LOURDES VALENZUELA BUSTOS;**

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.-Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Causante pierde requisito de Edad, según lo dispuesto en la circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

D E C R E T O

1°.-EXTINGASE, a la Funcionaria Municipal SRA. **MARLENNE DE LOURDES VALENZUELA BUSTOS, Profesional a Contrata Gdo.** 10°, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, **a contar del 31 de Diciembre del 2021.**

Causante : Marcelo Andrés Morales Valenzuela
 Rut : 19.473.303-8
 Fecha Nac. : 02.11.1997

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-2021

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes
- c.c. Habilitado
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Bienestar
- c.c. SIAGF
- c.c. RR.HH